Como de Cosa propia, cuya Gracia se le hace sin perjuicio de tercero que me por dho tenga y deste Decreto se ponga testimonio en la Contaduria para que se anote en el libro Zensual =

En esta dicha mem.ª de Fran.co Galuga Clarinero expresando tener merecido de haver servido en su exercicio y que suplicando a esta Ciud. se digne tener Commiseracion. Como lo demas que se refiere q. quien entendido = Dijo que siendo Cierto haver encargado al S.r Don Ant.o Perez de Carrera que escriviese a Cartagena q. q. biniese otro a preocupar la Plaza de Clarinero dixeando esta Ciud. sumamente yorturim.to, en que aya dos Como entonces Pilotos de Igual Circunstancia y que el Situado que de sus Propios paga Como de la preferencia en la Venta del Pescado y Vagalies uno y otro para de los Dos. con lo que pueden mantenerse dos = Acordo q. bienido quisiera el de Cartagena se tratara de la admision deste Como de la demanda del a Commisaria. del Suplicante pues siendo dos los que preocupen esta plaza esta Ciud. no experimentara q. algunas Consequencias de esta Sorpresa de la falta Como en otras ocasiones se a experim.do

Se le Suplique Aburg q. Comis.o a cuyo cargo Corra la Correspondencia de las Dependenz.s desta Ciud. en la Corres de Madrid y Granada = Dijo que q. el Correo de ayer de dha Corre de Madrid a Mezinda Carta de D.n Simon de Lavala Agente desta Ciud. quien incluye otra del ex.mo ~~Duque de Castro~~ Marques de la ensenada en Res.ta de la Representaz.n que q. esta Ciudad segunda bez se le hizo a fin de la Corres.n de Habizio q. la sacs Sa.n del ymporte del Bestuario de los Soldados Milicianos deste Contingente y las dis posiciones que dra Cuya Carta la haze p. ser de ~~esta Ciud. y haviendo~~ ~~dos Sitio pertiene~~ a este Ayunt.to p. aparqueste conste q. q. la Ciudad Sito el contenido de la Resp.ta del ex.mo S. Marques de la ensenada q. la que se le ~~se~~ ~~ocurre~~ ~~esta al~~ ex.mo Gov.